

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

GONZALES CASTILLO, ALEX

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	FRITAS YAYA, HERBERTH HIPOLITO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TRUJILLO TOLEDO, ADOLFO WUALTER GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Miembro 1 :	MARAVI MILLER, JOAQUIN FERNANDO GERENTE DE PLANIFICACION
Miembro 2 :	CHACON SAAVEDRA, RAFAEL PROCURADOR PUBLICO
Miembro 3 :	PILAR JACOME, ELIZABETH GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 4 :	TIPACTI PEÑA, LUIS ANTONIO SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 5 :	ANTONIO REATEGUI, FRANCISCO SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 111,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 32 241 miles (ingresos totales por S/ 181 679 miles y gastos no financieros por S/ 149 438 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 178 550 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 160 670 miles) fue de 111,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	186 671	217 657	164 557	178 550
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	134 307	141 270	150 700	160 670
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 383	4 047	3 874	3 008
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	139,0	154,1	109,2	111,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 32 241 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 181 679 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 149 438 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	149 332	151 726	159 943	181 679
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	110 982	124 741	137 909	149 438
IC - GCNF (Miles de soles)	38 349	26 986	22 034	32 241
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 190 462 miles, registrando un aumento de S/22 649 miles (13,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 35,3% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 100 193 miles, monto superior en 15,7% en relación al año 2017, que fue de S/ 86 579 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 186 639 miles, lo que representa una reducción de S/ 6 398 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 7,9% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (33,3%) y de personal nombrado (6,6%). El gasto de pensiones aumenta en 1,7 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 12,6 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 37 201 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 55 127 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 3 824 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 25 223 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	153 268	160 266	167 813	190 462	22 649	13,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	67 450	75 179	73 364	81 486	8 122	11,1
A1.1. Impuesto Predial	29 347	31 416	27 664	28 751	1 087	3,9
A1.2. Tasas	27 191	29 296	26 428	28 060	1 632	6,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 986	5 640	7 868	10 783	2 915	37,0
A1.4. Otros ingresos propios	5 926	8 827	11 404	13 892	2 488	21,8
A2. Transferencias Corrientes	81 881	76 547	86 579	100 193	13 614	15,7
A2.1. FONCOMUN	54 678	52 004	53 356	66 701	13 346	25,0
A2.2. Canon 1/	1 981	883	1 135	1 521	386	34,0
A2.3. Recursos Ordinarios	17 456	17 548	23 466	23 591	125	0,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	7 767	6 113	8 622	8 380	-242	-2,8
A3. Transferencias de Capital	3 937	8 540	7 870	8 783	913	11,6
A3.1. Recursos Ordinarios	3 487	7 323	778	8 783	8 005	1 029,3
A3.2. Otros	450	1 216	7 092	0	-7 092	-100,0
B. Gastos No Financieros	125 971	184 878	193 036	186 639	-6 398	-3,3
B1. Gasto en personal	44 961	53 030	56 059	60 479	4 420	7,9
B1.1. Personal Nombrado	13 670	13 113	14 040	14 968	928	6,6
B1.2. CAS	11 982	21 558	18 261	24 343	6 082	33,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	16 576	15 634	20 889	18 251	-2 639	-12,6
B1.4. Pensiones	2 733	2 725	2 869	2 917	48	1,7
B2. Otros Gastos Corrientes	66 022	71 711	81 850	88 959	7 109	8,7
B2.1. Mantenimiento	2 652	7 537	6 883	8 034	1 150	16,7
B2.2. Cargas Sociales	853	888	955	1 845	890	93,2
B2.3. Otros	62 517	63 286	74 012	79 081	5 069	6,8
B3. Gasto en Capital	14 989	60 138	55 127	37 201	-17 927	-32,5
B3.1. Inversión	14 989	60 138	55 127	37 201	-17 927	-32,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	27 297	-24 612	-25 223	3 824	29 047	-115,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	27 297	-24 612	-25 223	3 824	29 047	-115,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 178 550 miles, lo que representa un incremento de 8,5 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 68 139 miles, se redujo en 4,4% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 8,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 950 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 109 461 miles registrando un incremento de 18,4% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 38,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 61,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	27 034	44 259	71 248	68 139	-3 109	-4,4	38,2
A. Pasivo Corriente	27 034	42 434	55 586	50 820	-4 765	-8,6	28,5
Sobregiros Bancarios	0	102	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	10 860	17 711	26 547	33 242	6 696	25,2	18,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	14 848	23 483	28 303	17 044	-11 258	-39,8	9,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	997	1 052	423	434	11	2,6	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	328	86	313	99	-214	-68,4	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	1 825	15 662	17 319	1 657	10,6	9,7
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	1 825	15 662	17 319	1 657	10,6	9,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	8 213	10 305	10 536	10 593	57	0,5	5,9
Obligaciones Previsionales	2 698	29 899	29 230	26 360	-2 870	-9,8	14,8
II. Deuda Exigible	61 712	65 089	824	950	126	15,3	0,5
ESSALUD	30 299	32 002	423	466	43	10,1	0,3
ONP	10 432	11 245	103	153	50	48,7	0,1
SUNAT	20 960	21 842	297	330	33	10,9	0,2
FONAVI	21	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	97 924	108 309	92 485	109 461	16 976	18,4	61,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	13 406	14 816	1 494	6 617	5 123	342,9	3,7
AFP PROFUTURO	12 621	13 962	2 075	6 916	4 841	233,3	3,9
AFP PRIMA	71 893	79 526	88 907	95 914	7 007	7,9	53,7
AFP HABITAT	4	5	9	14	6	68,1	0,0
Saldo de Deuda Total	186 671	217 657	164 557	178 550	13 993	8,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2018

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 108 309 miles en el 2016 y S/ 92 485 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 65 089 miles en el año 2016 a S/ 824 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- a.1 Falta de un Plan de Trabajo y de seguimiento del mismo.
- a.2 Falta de modernización del sistema tributario e inconsistencias.
- a.3 Falta de capacitación al personal de la gestión anterior y compromiso de parte de los mismos.
- a.4 Falta de implementación de sistemas que coadyuven con la atención a los administrados (exceso de colas).
- a.5 Inadecuada Infraestructura (Plataforma y Oficinas).
- a.6 Bienes mobiliario en mal estado (computadoras, impresoras, etc.) provenientes de la gestión anterior.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- b.1 Demanda insatisfecha de los servicios públicos.
- b.2 Sentencias consentidas laborales y judiciales en demasía.
- b.3 Mayores deudas a la AFP PRIMA, por no haberse incluido en el beneficio de la REPRO AFP.
- b.4 Crecimiento Población en el distrito.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- c.1 Ausencia de conformación del Comité de Adeudos encargados de priorizar los pagos a proveedores de años anteriores.
- c.2 Desconocimiento de las normas contables y financieras que permitan una adecuada clasificación de pasivos.
- c.3 Información errónea, incompleta o tardía provista por las diferentes áreas (Procuraduría Pública, Control Patrimonial, Tesorería, Administración Tributaria, Recursos Humanos, entre otros) para el registro contable.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos				Compromiso Fiscal			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	29,7	11,5	-2,4	11,1	2,1	4,2	3,1	2,7
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	42,0	44,9	38,5	35,5	42,5	43,6	44,3	45,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	19,4	24,7	24,7	23,6	29,1	26,5	22,6	19,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-21,9	57,0	31,0	-8,6	-5,8	-4,6	-6,2	-6,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos mas representativos como las "Otras cuentas del Pasivo" y las "obligaciones Previsionales", identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad a través del sistema de registro de la Municipalidad del SIAF y del modulo de la Procuraduria Publica Municipal	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro encontradas al 30.11.2019 en nuestro Sistema de Registro, en el Modulo de Procuraduría Pública y/o en el SIAF. Comprende el saneamiento de sentencias no confirmadas pero incorporada	Informe de cumplimiento de acciones de corrección en los sistemas propios en el SIAF y/o en el Modulo de la Procuraduria Publica Municipal	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboración y Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022	Resolución de Alcaldía	24/06/2019
	Revisión del Tarifario Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE	Informe Final	22/12/2019
	Implementar un Programa de Sensibilización a los contribuyentes por tipo de uso del predio (casa habitación, comercio, servicios, industria) para el incremento de la recaudación.	Programa de Sensibilización	22/12/2019
	Revisión del Reglamento de Organización y Funciones - ROF	Informe Final	30/10/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de Limpieza Publica, Parques y jardines y Serenazgo a través de Campañas de actualización de las declaraciones Juradas en sectores Industrial, Comercial y Servicios.	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Gerencia	30/09/2019
	Incremento de ingresos de recaudación propia a través del Plan de Trabajo de Digitalización de Resoluciones Gerenciales de Prescripción de deudas tributarias de 5,000 registros por resolver de 11,873 registros actuales. (Todo tipo de uso).	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución Gerencial o Subgerencial	30/09/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Actualización de la cartera pesada de arbitrios y mejoramiento de la modalidad de cobranza (sectorizada).	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución Subgerencial	30/11/2019
	Reducción del índice de morosidad a través de la Campaña de Verificación física del predio a contribuyentes por tipo de uso.	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Gerencia	30/12/2019 (Trimestral)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Plan para controlar los procesos de contratación de servicios en función a lo presupuestado	Gerencia de Administración y Finanzas	Plan y Listado del Personal y servicios	30/08/2019
	Programa de Racionalización de personal CAS	Gerencia de Administración y Finanzas	Programa e Informe Final	30/09/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Solicitar otra Reprogramación de pagos de deudas de AFPs (PRIMA) por mas de S/.80'000,000 de soles.	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolución de Alcaldía	30/09/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Corrección de Errores de los Registros Contables (En nuestro sistema de Registro, en el Modulo de Procuraduría y en el SIAF).	Subgerencia de Contabilidad	Informe de Cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Evaluación de los pasivos mas representativos como "Otras cuentas del Pasivo" y las "Obligaciones Previsionales".	Subgerencia de Contabilidad	Informe de Evaluación de los pasivos	30/09/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos mas representativos como las "Otras cuentas del Pasivo" y las "obligaciones Previsionales", identificando errores de registro.	Gerencia de Administración y Subgerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad a través del sistema de registro de la Municipalidad del SIAF y del modulo de la Procuraduría Publica Municipal	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro encontradas al 30.11.2019 en nuestro Sistema de Registro, en el Modulo de Procuraduría Pública y/o en el SIAF. Comprende el saneamiento de sentencias no confirmadas pero incorporada	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección en los sistemas propios en el SIAF y/o en el Modulo de la Procuraduría Publica Municipal	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Revisión del Tarifario Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE	Gerencia de Planificación y Gerencia de Administración Tributaria	Informe Final	22/12/2019
	Implementar un Programa de Sensibilización a los contribuyentes por tipo de uso del predio (casa habitación, comercio , servicios, industria) para el incremento de la recaudación.	Gerencia de Administración Tributaria	Programa de Sensibilización	22/12/2019 (Trimestral)
	Revisión del Reglamento de Organización y Funciones - ROF	Gerencia de Planificación	Informe Final	30/10/2019
	Elaboración y Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022	Gerencia de Planificación	Resolución de Alcaldía	24/06/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.